

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

639. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 07 de julio de 2022.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Ordinaria CELEBRADA EL DÍA 7 de julio de 2022.”

-APROBACIÓN SESIÓN ANTERIOR -COMUNICACIONES OFICIALES

--Diligencia de Ordenación de fecha 28 de Junio de 2022, dictada por el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla**, mediante la cual se declara firme la Sentencia nº 65 de fecha 2 de Junio de 2022, dictada por el mismo y recaída en **P.S.M.C. 148/21 - P.A. 148/21**, incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por **CLECE, S.A.**, que estima el recurso interpuesto; al objeto de que se lleve a puro y debido efecto la misma, teniendo en cuenta que con fecha 3 de Noviembre de 2021 se ingresó en la cuenta judicial la cantidad de 2.025,68 €.

--Sentencia nº 27 de fecha 22 de Junio de 2022, dictada por el Juzgado de lo **Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla**, recaída en **P.A. 31/22** incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo por **D. D. M. P. M.**, contra Ciudad Autónoma de Melilla.

--Diligencia de Ordenación de fecha 27 de Junio de 2022, dictada por el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla**, mediante la cual se declara firme la Sentencia nº 63 de fecha 27 de mayo de 2022, dictada por el mismo y recaída en **P.A. 125/21**, incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por **CLECE, S.A.**, que estima parcialmente el recurso interpuesto; al objeto de que se lleve a puro y debido efecto la misma.

--Diligencia de Ordenación de fecha 29 de Junio de 2022, dictada por el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla**, mediante la cual se declara firme la Sentencia nº 13 de fecha 20 de Abril de 2022, dictada por el mismo y recaída en **P.A. 94/21**, incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. M. A. T. B.**, que estima parcialmente el recurso interpuesto.

--Auto nº 122, de fecha 28 de mayo de 2022, dictado por el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla**, recaído en **P.S.M.C. 38/22 - P.A. 38/22**, incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por **Dª. B. M. N. P. L.**, contra Ciudad Autónoma de Melilla.

--Sentencia nº 183 de fecha 30 de Junio de 2022, dictada por el Juzgado de lo **Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla**, recaída en **P.A. 8/22** incoado en virtud de recurso contencioso-administrativo por **D. A. C. L.**, contra Ciudad Autónoma de Melilla.

--Decreto nº 5, de 29 de Junio de 2022, dictado por el **Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Melilla**, recaído en **P.A. 270/21**, instado por **MAMEL ARCOS, SLU**, contra Ciudad Autónoma de Melilla.

ACTUACIONES JUDICIALES

- PERSONACIÓN EN E.R. 54/2022 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA (MENOR: Y.Z.)
- PERSONACIÓN ANTE EL TSJA CON SEDE EN MÁLAGA - P.S.M.C. 5/2021 - P.O. 5/2021 (SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.)
- PERSONACIÓN ANTE EL TSJA CON SEDE EN MÁLAGA - P.S.M.C. 22/2021 - P.O. 22/2021 (SURESTE SEGURIDAD, S.L.)
- PERSONACIÓN EN P.A. 47/2022, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE MELILLA (Dª. E. M. B., Dª. M. D. C. S. B., Dª. R. M. M. Y Dª. S.M. M.).
- -PERSONACIÓN ANTE EL T. SUPREMO - P.S.M.C. 5/2022 - D.F. 5/2022 (D. J. M.T. S.)
- -PERSONACIÓN EN D.P. 339/2022 DEL J. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE MELILLA (D. F. J. R. L.)
- -EJERCICIO DE ACCIONES CONTRA EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO 2659-JHK POR DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES (D. Y. M. M. Y SEGUROS MAPFRE)

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

- CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CANALIZA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CIUDAD AL COLEGIO DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS DE MELILLA, POR UN IMPORTE MÁXIMO DE 525.000,00 EUROS.